

(78) + 77



89
347.1

Muro TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

PROVINCIA DE *Budajo* 3ª COMPANÍA.

Primera subdivisión.

FILIACION DEL *Sargento 2º Miguel Rodríguez y Rodríguez* hijo de *Manuel* y de *Sabina* natural de *Santa Cruz* juzgado de primera instancia de *Miñana* parroquia de *Santa Cruz* provincia de *Ormaiztegui* Capitanía general de *Galizia* avocindado en *Sijunbe* de oficio *Sabrador* nació el *10* de *Setiembre* de 18 *54* su estatura *1* metro *64* milímetros, ó sean *4* pies *4* pulgadas *4* líneas. Su religión *C. A. R.*, su estado *Casado* sus señales estas: pelo *negro* ojos *rojos* cejas *rojas* color *moreno* nariz *regular* barba *para* cara *regular*. Señas particulares *ninguna*.
Acreditó *Saber* leer y escribir.

Fué declarado soldado para el reemplazo de 18 *54*, decretado el *—* de *—* de 18 *—* y tuvo entrada en la caja de quintos de *Ormaiztegui* el *21* de *Agosto* de 18 *54*.

Tuvo entrada en este Cuerpo procedente del *Regimiento 4º de Cantabria* en *10* de *Setiembre* de 18 *55*.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en el mismo con sujecion á su Reglamento, por el tiempo de *seis* años, que empezarán á contarse desde el dia que ya queda expresado.

Se le leyeron las leyes penales, de que dijo estar enterado, así como de que no le servirá de disculpa en ningún caso el alegar ignorancia de ellas, y firma siendo testigos *Simon Portal - Manuel Guerra - Pedro Canacudo - El Comandante - Joaquín Ferré - El Comandante - Guerra - Luis Ortíz - El Comandante - José María Cano - El Comandante - Pero.*



FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.			Segunda subdivision. EMPLEOS Y GRADOS.	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO.		
DIAS.	MESES.	AÑOS.		AÑOS.	MESES.	DIAS.
31	Agosto	1854	Soldado	1	"	1
10	Setiembre	1855	Quinta Civil de 2ª clase	15	11	22
23	Agosto	1871	Quinto por elección	2	6	21
4	Marzo	1871	Cabo 2º por id.	1	8	"
11	Noviembre	1875	Cabo 1º por id. deduciéndole 1 mes y 26 días de sus servicios de antigüedad en otro empleo según nota estampada en el año 1879	1	4	24
4	Junio	1880	Sargento 2º por antigüedad	1	5	24

Total de servicio efectivo hasta fin de Noviembre de 1880 26 3 1

Tercera subdivision.

ABONOS.

Por una cruces de M. I. L. que disfruta, con arreglo al Real decreto de 19 de Junio de 1833.	2	"	"
Por el tiempo doble de la última guerra civil, según Real decreto de 20 de Octubre, aclaracion de 25 de Diciembre de 1835 y 11 de Noviembre de 1840 y posteriores.	4	"	"
Por el natalicio de la Princesa, según el artículo 9.º del Real decreto de 5 de Enero de 1852.	"	"	"
Por el doble tiempo por que se reenganchó en 1854, según la Real órden de 12 de Setiembre del mismo.	"	"	"
Por lo que le corresponde, según la Real órden de 22 de Julio de 1853.	"	"	"
Por el natalicio del Principe, según el Real decreto de 7 de Diciembre de 1857.	2	"	"
Por la guerra de Cataluña, según el Real decreto de 9 de Octubre de 1848 y adiciones de 31 de Julio de 1849 y 16 de Enero y 7 de Agosto de 1850.	1	"	"
Por la guerra civil Cantuta según Ley de 3 de Enero de 1877 y Real orden aclaratoria de 31 del propio mes	1	1	19

Total de servicio incluso los abonos. 31 4 10

Cuarta subdivision.

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO.

En la Caja de quintos de Ormaiztegui el 21 de Agosto de 1854, hasta fin del mismo mes y año.	"	"	1
En el Regimiento de Infantería de Cantabria n.º 39 desde el 1.º de Setiembre de 1854 hasta fin de Agosto de 1855.	1	"	"
En el 9.º Cuerpo de la Guardia Civil (n.º 11) desde el 1.º de Setiembre de 1855, hasta la fecha del cese deduciéndole 1 mes y 26 días de sus servicios, según nota estampada en el año 1879.	25	3	"
Total de servicios efectivos 26 3 1			

Quinta subdivision.

PREMIOS Y ESCUDOS DE VENTAJA.

PESETAS. CÉNTIMOS.



Sesta subdivision.

Méritos de guerra, ascensos, cruces, pases de compañía y de Tercio y notas de toda clase.

AÑOS.

1851

Fue quinto por sueldo para el cumplimiento del año del margen y tubo entrada en la baja de ~~...~~ el 21 de agosto del mismo año y en fin del mismo fue baja por sueldo al Regto. Yusa de Cantabria. La revista de suero con fecha 21 de agosto anterior fue alta en la 1ª Compañía de este Regto de Cantabria nº 39 habiéndose incorporado en el Regto. de suero. El Comandante - Carrero - Subalmita de S. Ste. y baja en este Regto de Yusa de Cantabria nº 39 por sueldo a continuar sus servicios al Cuerpo de la Guardia Civil. El Comandante - Martitegui - Esta anticipada - Torre e Martitegui. Ato. D.º - Pratos.

1855

En 1º de febrero fue alta en esta 1ª Compañía de Yusa del 9º Cuerpo de la Guardia Civil en el cuartel de suero 2º y tubo su revista en la primería de Adajón. El 1º Capitán - Jefe Comandante.

1856

En la misma primería tubo su revista y en 1º de Julio solicitó su pase por un año para permanecer en el Cuerpo y Compañía y le fue concedido con arreglo a la Circular del 6 de Mayo del Cuerpo de 1º de Junio del mismo año. El 1º Capitán - Comandante - Cuartel de Julio se reunió con la fuerza en la Capital, en donde tubo el servicio de plaza y en 5 de agosto marchó a su respectivo punto de destino componiendo parte de la columna destinada para la protección y custodia de la Capital. El 1º Capitán - Comandante.



AÑOS.

- 1854 En la P^{ta} de Pedernales presentando el uniu^o de su elan - El P^{te} Capitan - La Laguna.
- 1858 En id^o y en su^o de Fito se hizo en esta Compa^{ña} por parte de la 2^a del Tercio en permuta con el desigual elan Esteban Fernandez Gallego, el cual le ha sido concedida por el Com^{andante} 1^o del Tercio - El P^{te} Capitan - La Laguna - En 1^o de setiembre fue alta en esta 2^a Compa^{ña} procedente de la 1^a del Tercio en permuta del desigual Esteban Fernandez Gallego por disposición del Com^{andante} 1^o del Tercio - El P^{te} Capitan - Memoria de Figueroa y Corrales - Por R. D. de 4 de Setiembre del año anterior se le aloraua a este ind^o dos años para optar a premios de constancia y por el feliz natalicio de S. M. el Príncipe de Asturias - Punto el uniu^o del Puente en el punto de la Capital hasta últimos de Setiembre que pasó al de Ganocilla donde terminó el año - El P^{te} Capitan - Figueroa
- 1859 En el punto de Ganocilla punto el uniu^o del Puente todo el año - El P^{te} Capitan - Figueroa.
- 1860 En el mismo punto de Ganocilla todo el año habiendo contribuido a la captura de tres delincuentes - El P^{te} Capitan - Figueroa.
- 1861 Del punto de Ganocilla pasó al de Villanueva concluyendo el año en el de Ganocilla - El P^{te} Capitan - Figueroa.
- 1862 Este ind^o con motivo de la nueva organización del cuerpo pasó este de nuevo a formar la 1^a Compa^{ña} del 1^o Tercio de nueva creación ante^o 4^o y en su^o de Setiembre retirado al punto de Villa nueva, donde concluyo el año - El Com^{andante} - Manuel Carranola Cuyambal.
- 1863 Por cédula de 20 de setiembre y con antigüedad de 31 de agosto de 1862 disfruta el premio de 1.ª clase con el mes - El Com^{andante} Carranola - En 1^o de Setiembre y por haber cumplido en el día anterior su servicio, se mandó salir por seis meses con opción a las montañas que opera la ley de 29 de Noviembre del 1859, cuya gracia le fué concedida por el Com^{andante} 1^o del Tercio y por una su conformidad con los testigos que también lo verifican - Miguel Rodríguez y Rodríguez - Feliciano Cuata Chana - Juan Coronado Martín - El Com^{andante} Carranola - Concluyo el año en el punto de Villanueva - Carranola.

Ano
1861

En 23 de Enero contrajo este indio matrimonio con Gregoria Sanchez de
mano, segun autorizacion que al efecto le fue concedida por el C. S. D. de M. P. de
del puerto de Villanueva para el de Castayada, dadas con eluyo el ano M.
Comandante - Caranoba.

1865 Del puerto de Castayada para el de Caberuela donde termino el año por
trayendo sus servicios - El Comandante - Caranoba.

1866 Con tray de buero se reencuentro con la fuerza de su compra en la Ciudad de
Plasma porando a la Capital de Caceres a donde llevo el lo permanen-
do en la misma hasta fin del mismo que voloro la ra respectivo puesto
a prestar el servicio del Instituto donde termino el ano - El Comandante - Caranoba.

1867 Todo el año prestando sus servicios en dicho punto de Caberuela - El Coman-
dante - Caranoba.

1868 Por R. O. de 30 de buero de este año se le concede la Cruz sencilla de M. P. co-
mo convalidado en la de lo de Otre del anterior - El Comandante - Caranoba.

El 19 de Sete se reencuentro y para con la fuerza a Sierra; el 2 de Otre regre-
so a Caceres por cuya M. P. habido en operaciones hasta mediadof del mismo
que voloro en su punto donde concluyo el año - El Comandante - Caranoba.

1869 Continuo en dicho punto y en 20 de Junio presto el juramento a la Constitu-
cion votada y redubuada por las Cortes Constituyentes del presente año - En
26 de Julio se reencuentro en la Ciudad de Plasencia con motivo de las
partidas Cortintas que rebahan levantado en la Prov. de Ciudad Real
marchando el 5 de Agosto en columna de operaciones situada en el
maraxo hasta el 1 de Sete que regreso a su punto - El Comandante - Pena-
loza y Comaresa - El indio a quien se refiere esta felicion reingratado por servicios
en 19 de Sete de 1869 con el mismo 18212 en opuni a los servicios de la ley
de 29 de Otre de 1859, cumplio dicho cupento en 31 de Agosto del mismo
año, y habiendo solicitado nuevo cupamiento por cuatro años con las
ventajas que ofrece el dento de 1º de Agosto del año actual, se fue concedido
en vista de hallarse util segun reconocimiento facultativo que ha supli-
do primuyendo a contarse desde el dia 1º de Sete de 1864, y terminara
en igual mes de 1873. Para remuneracion del premio de constancia de 100
millonmas que disfruta y delos que en lo sucesivo puedan correspondere pa-
ra entrar a disfrutar del mismo plus, que por sus años de servicio le es
corresponden. Y de quedar enterado y conforme firmata presente nota
con los testigos que tambien lo verifican en Caceres a 10 de Sete de 1869 -
Eugenio Rodriguez y Rodriguez - Juanito Sobano Bravo - Carlos Her-
nandez - Cipriano - El Comandante - Pedro Penaloza y Comaresa - et
este indio le ha sido concedida la Cruz de plata del M. P. Militar en comu-
tacion de los dos años de rebaja que con arreglo al dento de 10 de Otre
ppdo. le corresponde - El C. S. D. Comandante - Penaloza y Comaresa - Por
Resolucion de S. M. el Regente del Reino, le ha sido concedida a este indio
la Cruz Roja del M. P. sencilla en recompensa de los servicios que presto a
las ordenes del Sr. Comandante - General de Ultramar en las operaciones



Años

que tuvieron lugar en Agosto y Setiembre de este año en la persecución de las partidas Carlistas de la Marcha. Continuo prestando su servicio en el expresado punto de Caberuela donde termino el año. El Comandante Lualaba y Comandante

1870

Continuo prestando el servicio en el punto de Caberuela todo el año. El Comandante Lataza

1871

En 20 de Junio de 1869, le fue expedido a este punto el diploma de la Cruz de plata del Sr. D. M. S. M. que dispensa con arreglo al Decreto de 10 de Octubre de 1868. El Comandante Lataza. La Real Cédula de 10 de Agosto de este año desubaja que concede el Real Decreto de 3 de Febrero en la inteligencia de que se le deducirá el premio correspondiente a dicho año reemplazado. El Comandante Lataza. En 5 de

Febrero presto el juramento de fidelidad a S. M. el Rey D. Alfonso 10. El Comandante Lataza. En 10 de Julio y con motivo de la nueva organización del Cuerpo queda este punto en la 5ª Compañía de nueva denominación. El

2º Jefe de Lataza. En 13 de Agosto le fue expedido el diploma de la Cruz de M. V. G. que dispensa por R. O. de 30 de Enero de 1868. El 9º Jefe de Lataza. Por nombramiento del Sr. D. G. del Cuerpo fecha 13 de Octubre de

este año fue ascendido a Jefe de 1ª clase con la antigüedad de 23 de Agosto último. El 9º Comandante de Lataza. En el punto de Herrera la Altagor prestando sus servicios termino el año. El 9º Jefe de Lataza.

1872

En 26 de Febrero le fue expedido a este punto el diploma de la Cruz de plata del Sr. D. M. S. M. que dispensa por R. O. de 21 de Setiembre de 1869, prestando sus servicios en el punto de Herrera. En 21 de Abril se reconvenció y ausculto en

operaciones por la provincia hasta fines de Agosto que volvió a su punto. En 10 de dicho mes se le reclamó la cuota final reconvencido copia de esta filiación al Cuerpo. El 9º Jefe de Lataza. Cumpliendo este punto el tiempo de su sueldo en esta fecha manifestó que desea continuar en las filas el tiempo que duran

las actuales circunstancias por que atraviesa el país desquiciado a los beneplácitos de la Real Orden de M. de Estago del presente año por cuyo motivo se le reclamaron 45 centimos de sueldo diarios de plus adelantados de la presente nota en Cáceres en 10 de Setiembre de 1872. El 9º Jefe de Lataza. En 28 de

Noviembre se reconvenció en su punto en Plasencia y continuo en operaciones el resto del año. El 9º Jefe de Lataza.

1873

En 10 de Enero regresó al punto de Herrera la Altagor, donde continuó. Hallándose este punto reconvencido con equidad a las ventajas concedidas por R. O. de M. de Estago anterior, resuelto y le fue concedido por S. E. premio el reconvencimiento formal

de 4 años de sueldo con opción a los beneficios que concede el decreto de 27 de Abril de 1870, cuyo compromiso le fue admitido con decreto de 11 de Mayo por el Consejo de Reduccion y según comon del Sr. D. M. S. M. fecha 23 de Enero, el cual da principio en esta fecha que

firma la presente nota con los testigos que han de verificarlo y terminará en 2 de igual mes de 1874, para mutualidad de los premios de comon que en lo sucesivo quedará correspondiente para venir al goce del plus que por sus

años de servicio tenga derecho, como administrador era en esta fecha en el percibo de los 45 centimos diarios que como cumplido venia disfrutando. Estigil Rodríguez y Rodríguez. Fernando Queda Habrador. Estigil



Collares María - El 2º Jefe Juan Latana - Su 1º de Fbto se re-
 concenó en Barrocy donde continuó hasta fin de abril que fue baja en
 la C. Compañía de esta Comand.ª por pasar a la 5ª de la misma en per-
 muta con el de melare Manuel Ortega Nieves, según lo dispuesto por
 S.C. en congo de la 2ª Sección nº 113 fecha 25 de abril del año del
 maragn - En 1º de mayo se incorporó a su Compañía en Salamanca y en 1º de
 Mayo salió en columna de operaciones por la provincia habiendo asistido
 a las acciones dadas el 4 del mismo en la de las inmediaciones del Mi-
 nor del Pedroso contra la facción capitaneada por el titulado Donja-
 dio Infante - El 25 de dicho mes marchó de orden superior a Prada
 por con la fuerza de la Columna y en cuya plaza terminó el año
 El 2º Jefe - Latana.

1871

En 1º de Enero salió en columna de operaciones por esta provincia donde con-
 tinuó hasta el 7 de abril que por superior disposición emprendió la marcha
 para la Ciudad de Palencia, con objeto de incorporarse al Ejército del
 Norte. Por nombramiento expedido por S.C. en 15 de abril y con la anti-
 guedad de 14 de Mayo anterior ascendió a Cabo 2º para su Compañía
 Compañía. En fin de Julio regresó a esta provincia y en 1º de Sete fue
 propuesto para el plus de socorridos. El 11 de abril llegó a provincia
 en cuyo punto permaneció practicando el servicio de vigilancia en la vía
 férrea hasta fin de Julio que regresó a Cáceres, con toda la fuerza
 de la Comand.ª y pasó a Salamanca reconcentrado donde finalizó el
 año - El 2º Jefe - Pedro Mayo.

1875

En dicha situación hasta 1º de Sete que pasó a prestar el servicio del
 Quinteto al punto de Caboruda. Por nombramiento aprobado por S.C.
 en 23 de Sete ascendió a Cabo 1º para su Compañía con la anti-
 guedad de 14 de Mayo anterior. Terminó el año con el mando del ex-
 pedito punto de Caboruda - El 2º Jefe - Pedro Navalador y Jimenez.

1876

A mediados de año le ha sido concedida la Cruz de plata del 1º y 2º premio con
 250 pesetas al mes por haber suministrado al año de rebaja que comencé el Dia
 to de 19 de febrero de este año. Por ley votado en Cortes sancionada por S.M.
 el Rey, el 3 de Julio fue declarado Benemérito de la patria por haber contribuido
 a vencer la última inundación de Sevilla. El 6 y 9 de Junio y a las ordens del
 Sr. Comand. C. D. José Borr Colomer, salió a campaña en las inmediaciones de
 Sordillo (Santander) con fuerzas Cortes y situadas en los cerros inmediatos.
 Permaneció todo el año con el mando del punto de Caboruda y con congo
 a la R.O. de 7 de Mayo de este año circulada por el C.S.D. del Cuerpo en 17
 del mismo y como adelantó al R.D. de 19 de febrero anterior, queda en
 efecto la rita que antecede de la Cruz premiada que disfruta este ind.º
 y en su virtud opta por los Gmex de Cabero que comencé dicha disposición
 El 2º Jefe - Pedro Navalador.

1877

Continuo en la misma situación y habiendo cumplido el tiempo de su
 cupero en 2 de Sete de este año, volvió a la plaza concedidos por el Sr.
 Jefe de la Comand.ª tres años de renuncia con opción a los cupos



1870

que concede la Ley de 24 de Abril de 1870, en vista de haber resultado útil del reconocimiento facultativo que ha supido, cuyo compromiso principiam a extinguir en esta fecha que firma la presente nota con los testigos que suscriben y terminara en 2 de igual mes de 1870. Si el premio en percepcion del plus al 50 centimos diarios que le concedieron por suceso de servicio y por haber hecho renuncia de los premios de constancia que pudiesen corresponderle = Valerey 3 de Febr de 1871 = Angel Rodriguez y Rodriguez = Adolfo Marin menor = Juan Rodriguez Alvarez = El Sr. Jefe = Pedro Paratodos = A los efectos determinados en la Ley de 3 de Enero circulada por Guerra en 31 del mismo, le conceden de a este modo el abono de un año, un mes, y 29 dias de doble tiempo de servicio por la campana Carlista en atencion a haber asistido a una de las acciones de guerra y permanecido en operaciones en los distritos de Extremadura y Braganca desde el 1º de Agosto de 1869, desde 14 de Mayo a fin de Agosto, desde el 21 de Mayo a fin de Diciembre de 1872, desde 1º del 10 de Mayo de 1873 y desde 1º de Enero hasta fin de Julio de 1874, cual resulta de esta su filiacion. Termina el año con el mando del punto de Caberuela = El Sr. Jefe = Pedro Paratodos.

1872

Por Real Decreto de gracias de 22 de Enero le fue concedido un año de abono para premios de constancia y poder optar en su dia a la cruz de San Hermenegildo = El 9 de Agosto salio en columna de operaciones por la Prov. con motivo de la partida Republicana levantada en Naval Moral de la Mesta al mando del cabecilla Villarino y el 10 del mismo tuvo un encuentro con ella en el Matagorda de Plauencia, causandole algunas perdidas y dandole a la fuga los jefes y cometos continuando las operaciones hasta el 29 de dicho mes y por disolucion de aquella regreso a su punto. Del punto de Caberuela paso al de Hervas, en donde con el mando de el termino el año = El Sr. Jefe = Manuel Ramirez Morales.

1874

Como resultado de la sumaria que se formo a este ind. por devolucion a la autoridad local le ha sido imputada por la Com. y Audiencia de este territorio la pena de un mes y un dia de arresto y 125 pesetas de multa cuya suma ha extinguido por involente con la pension correspondiente a raron de 1 dia por cada cinco pesetas, multando un total de 1 mes y 26 dias, cuyo castigo de conformidad con el dictamen del Sr. Auditor de Guerra fue aprobado por el C. S. G. del Distrito y que con fecha 3 de Abril del año del usarse con nota en su filiacion y con arreglo a lo dispuesto en la orden del Gobierno de 29 de Octubre de 1870, se le deduc de sus servicios y antigüedad de 10 años el tiempo que ha sufrido de arresto. Y en prueba de su conformidad firma el instruido la presente nota con el Jefe del Estado en Valerey a 7 de Febr



mo de 1879. El Jefe del Detall = Manuel Pannier y Moraly = Angel Rodriguez y Rodriguez = Del punto de Torrey pasó a mandar el de Villanueva de la Vera, donde firmó el año = El Jefe del Detall Pannier.

1880

Continuo con el mando del punto de Villanueva de la Vera. Su 1º de Marzo del año del margen le fué comunicada por el S. D. G. del Cuerpo la continuación en las filas conforme tenia solicitado el interinado pero inmas pronto me invitó que su liquiro haber hasta que por su insatisfacción y traumado el plero se fijara u haqbe ejercer a la invalidación de la nota desfavorable que tiene estampada en 1º de Julio de 1879. Y en prueba de su conformidad firmó la presente nota con el Jefe del Detall en Cáceres a 7 de Marzo del 80 = El Jefe del Detall = Manuel Pannier y Moraly = Angel Rodriguez y Rodriguez Por disposición del S. D. G. del Cuerpo fecha 11 de Abril de año del margen y con arreglo a lo dispuesto en R. O. de 17 del mismo mes de 1879. Ya sido levantada a este punto la portegación que se sigue por tener estampada en su filiación una nota desfavorable en el expnado año con el fin de que de que pueda obtener los ascensos que le correspondan, quedando sin embargo subsistente la nota hasta que traumado, los dos años precedidos de exemplar conducta pueda autorizar volutar la invalidación = El Jefe del Detall = Manuel Pannier y Moraly. Su 2º de Julio pasó a mandar el punto de Haza, donde continuó hasta fin de agosto del año del margen que fue cosa en una Comanda de Cáceres por pasar a la de Badajoz por con el ascenso de sargento 2º según convenio del S. D. G. del Cuerpo fecha 16 del expnado mes y con la antigüedad en su nuevo empleo de 14 de Junio anterior. Ya ajustado y ratificado de cuantos habens le han correspondido durante su permanencia en la misma = Cáceres 21 de Agosto de 1880 = El Jefe del Detall = Manuel Pannier y Moraly = Esta certifiada en dicha forma = Manuel Pannier = Moraly = Mto. Bro. Paratodos Su 1º de Septiembre fue alta en una Comanda de la Guardia Civil de Badajoz procedente de la de Cáceres por los motivos que expone la nota anterior, y habiéndose incorporado oportunamente fué destinado a mandar el punto de Figuera de Vargas = El Jefe = Juan Sorada y Perianer = Continuo protando sus unios en el punto anteriormente expnado hasta la fecha que abajo en esta Comanda de Badajoz por pasar a la de Cáceres según convenio.



11101

Del C.S.D.G. del Cuadro. Ya ajustado y ratificado de cuanto ha
bien le han comprendido. Badajoz 30 de Noviembre de 1870-61
2.º Tije - Lerada

Don Juan Lerada y Priante Teniente Coronel 1.º Comandante
segundo Tije de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz
por, de la que lo es primero el Teniente Coronel Teniente Coronel Don
Joaquín de Herrera y Burgos

Certifico: Que la filiación y notas que an-
tenden son copia a la letra de la original
que obra en esta oficina de mi cargo - Ba-
dajoz treinta de Noviembre de mil ochocien-
tos ochenta.



Juan Lerada y
Priante

Oto. Bero
Miguel

1870 En 1.º de Diciembre del año del incogn y en virtud de la nota que an-
tende por esta en la 5.ª Comp. de esta Cond. de Camp. el ind. a que
se refiere esta filiación es incorporado con oportunidad sin destino
a mandar el punto de Jarandilla de donde se retiró el citad.

Al Jefe de Puesto
Manuel Ramirez
Morales.

1871 Continuo en el pto. de Jarandilla hasta el mes de Mayo
que paso a mandar el de Villar con el nom. de 1.º Tije y
después al de Mérida donde continuo. Por Real Orden de
esta Real Dirección del año del incogn y de conformi.

1881

Servicios



1881 con lo acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en P.º de 1.º de Mayo. Una tenida a bien disponer a.º de.º de.º (4.º de.º) una reválida para este individuo la nota desfavorable que le fue estampada en otra filiación en P.º de Junio de 1879, atendiendo a la buena conducta observada por el interesado desde aquella fecha, haciéndole saber que esta gracia quedará subsistente y sin perjuicio de lo que se acordare en otra nota desfavorable en este documento. Terminó a uno con el número de puntos de Mirabel.

El Jefe del Detalle

Juan de Dios del Pozo

Comandante

1882

Continua con el mando del esquadrón quinto de Mirabel. Hallándose este individuo sirviendo un tiempo determinado y sin opción a premio por haberle sido estampada en su filiación en el P.º de 1879 una nota desfavorable y habiéndole sido esta inbalidada según se expresa en la nota que antecede, solicitó del Tenor 1.º Jefe de la Com.ª el rebuque de dos años con opción a los beneficios que concede la Ley vigente, que data a principios en 22 de D.º de del año 1881, fecha en que tubo lugar la invalidez, el cual rebuque con crédito sin perjuicio de lo que el Consejo de redenciones tenga a bien resolver en definitiva como fuere procedido en la regla 2.ª de la Circular n.º 5 y anexo 3.º del artículo 3.º y 4.º del 3.º del Reglamento que autorizan la admisión por rebuque todas las circunstancias de buena conducta robustera y demás prohibidas, habiendo justificado la irresponsabilidad de quintas según consta en esta su filiación. Por prueba de su conformidad firma el interesado la presente nota ante el Jefe y testigos que suscriben en Cabera a 20 de Enero de 1882.

Fue V.º

Fue V.º

J. Angel Ordoñez y

Adolfo Maura

Pedro Solís

M.º P.º

Munoz

Antonio

El Jefe del Detalle

Juan de Dios del Pozo

Comandante

1882

Ante mí se ha ido aprobado por el Consejo de redenciones con la P.º de 1.º de el compromiso que se firma en esta nota que antecede, habiendo rebuque por el 1.º de plaza de puntos 45 puntos que comprenden a los dos años.

El Jefe del Detalle

Comandante



Servicio

1832 Todo el año con el mando de punto de Mirabel

El Jefe del Detalle
Juan de Dios de Moya
Monte

1833 Continúa con el mando del punto de Mirabel hasta el 1 de Agosto de 1833. Por que a mediados de la sublevación Militar que tuvo lugar en dicho punto se le ordenó ir a trabajar para reconstruir a la capital un punto de guerra para el servicio de guerra hasta el 27 del mismo que volvió a su punto y en 14 de febrero siguiente para reconstruirlo nuevamente a la Capital de Cáceres permaneciendo en dicha Capital hasta el 18 del mismo mes volviendo a su respectivo punto donde continúa con el mando de él.

El Jefe del Detalle
Monte

1834 Continúa con el mando del punto de Mirabel y cumpliendo el tiempo de un término Compromiso el día 21 de Diciembre del año del mismo volviendo a su virtud de leproso y en 2 de Agosto que le conceden por sus años de servicio el cual debe disputar en el pueblo de Villanueva de la Vera Provincia de Cáceres Distrito y Capitanía General de Extremadura a

Cáceres 10 de Dicie de 1834
El Jefe del Detalle
Juan de Dios de Moya
Monte

1835 El día 21 de Dicie del año del mismo y según se expresa en la nota que antecede cumplido este punto el compromiso de los dos años que se le concedió a premio principal de entrego el 22 de igual mes de 1834 como reinganchado en el día 21 de Dicie el cual tiene premio de 250 reales que en concepto de premio le han correspondido del supuesto compromiso, igualmente le han sido ratificados los años que le han sido dados hasta la fecha de su baja en el mismo. En consecuencia de lo que se ha expresado se publica la presente nota ante el Jefe y testigos que se encuentran en Cáceres a 21 de Diciembre de 1835.

Moya
A Carlos Moya
Moya
Cometa
Antonio Pantoja
Santillan
Angel Moya
Moya
El Jefe del Detalle
Juan de Dios de Moya
Monte

1883

Servicios



1883 Segun lo dispuesto por el M. D. del C. en com. por el 2.º reg. de núm. 3374 fecha 26 de Diciembre del año del margen y como consecuencia de las notas que anteceden a baja en esta Comandancia en fin de expediente mes el mismo a que se refiere esta filiacion, ha observado buen conducta durante su permanencia en la misma. Ha ajustado y satisfecho de todas las obligaciones que le han correspondido hasta la fecha de su baja en la expresada Comandancia.

Lucas 31 de Diciembre de 1883.

W. D. del Detalle de
 Martin Barahona

SECCION DE ARCHIVO Y SERVICIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL
 Certifico que el presente documento es
 fiel copia del original. Consta de 7 folios
 numerados, y sellados por ambas caras.
 Madrid, 04 de MARZO 2016
 EL JEFE DE LA SECCION

 Fdo: Sebastian Garcia



